

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0013285/2019

CÓRDOBA,

03 ABR 2019

VISTO

La RD 1065/15 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Aaron Saal informa que los/as estudiantes Constanza Zoé Sánchez Barbieri DNI: 35.964.412, Julieta Zapata DNI: 35.528.006, Jimena Agustina Torres DNI: 39.026.868, Constanza Liberatore DNI: 38.506.492, María Macarena Bernardi DNI: 39.620.732, Giuliana Mastrolinardo DNI: 39.446.839, Manuel Ignacio García DNI: 39.000.525 y Camila Insausti DNI: 39.230.252 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos/as, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Reconocimiento de emociones y caracterizaciones" (Sánchez Barbieri), "Los aportes de Sigmund Freud a las investigaciones actuales sobre consciencia" (Zapata), "La construcción del yo y el papel del lenguaje" (Torres), "La problemática del estudio de la conciencia" (Liberatore), "Del problema mente-cuerpo al problema mente-cerebro, aplicado a las neurociencias" (Bernardi), "Entrenamiento musical y percepción: ¿Un argumento a favor de la plasticidad neuronal?" (Mastrolinardo), "Percepción en Inteligencia artificial" (García) y "Una reconstrucción de la importancia de la filosofía para la psicología" (Insausti), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Aaron Saal informa que las/os estudiantes Eluney Francina Dutto DNI: 35.103.121, Rodrigo Manuel García Virgolini DNI: 38.331.806 y Candela Montenegro DNI: 38.330.425 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobar las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnos/as ad-honorem a los/as estudiantes Constanza Zoé Sánchez Barbieri DNI: 35.964.412, Julieta Zapata DNI: 35.528.006, Jimena Agustina Torres DNI: 39.026.868, Constanza Liberatore DNI: 38.506.492, María Macarena Bernardi DNI: 39.620.732, Giuliana Mastrolinardo DNI: 39.446.839, Manuel Ignacio García DNI: 39.000.525 y Camila Insausti DNI: 39.230.252, realizadas en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Constanza Zoé Sánchez Barbieri, Julieta Zapata, Jimena Agustina Torres, Constanza Liberatore, María Macarena Bernardi, Giuliana Mastrolinardo, Manuel Ignacio García y Camila Insausti, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: **No aprobar** las ayudantías alumnos/as ad-honorem a las/os estudiantes Eluney Francina Dutto, Rodrigo Manuel García Virgolini y Candela Montenegro, para las que fueran designados en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº : **378**



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología